

ANEXO I

Consejería: 15.- Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Dependencia: 15.05. Intervención General

Nº	Código	Nº de plazas	Cl	Denominación	A.F	Grupo	Nivel	Compl. Específico	Cuerpo/escala	Titulación/ Requisitos	TJ	Centro de Trabajo	Funciones del puesto
1	00188	3	a	Interventor/a Delegado/a	A006	A1	28	29.175,36			PD	Intervención General	Las atribuidas en el Decreto 10/2016, de 23/03/2016, por el que se regula la estructura y funciones de la Intervención General de la JCCM, en materia de control interno y contabilidad (Capítulos IV y V). Coordinación y gestión de su personal adscrito.
2	00192	1	a	J. Serv. Contabilidad OO.AA.	A006	A1	28	29.175,36		Ldo.CC.Econom.	PD	Intervención General	Las establecidas para las unidades centrales integradas en el área de contabilidad en el artículo 18 del Decreto 10/2016, por el que se regula la estructura y funciones de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en particular, en el apartado 4 de dicho artículo, en relación con los organismos autónomos y demás entidades del sector público regional.
3	15611	1		Interventor/a Adjunto/a de Transformación Digital	A006	A1	28	29.175,36			PD	Intervención General	Las atribuidas en el Decreto 10/2016, de 23/03/2016, por el que se regula la estructura y funciones de la Intervención General de la JCCM, en materia de control interno y contabilidad (Capítulos IV

													y V). Coordinación y gestión de su personal adscrito.
4	13424	1	a	Interventor/a Delegado/a Territorial	A006	A1/A2	26	26.955			PD	Dele. Prov. Hacienda, AA.PP y Transformación Digital de Toledo	Las atribuidas en el Decreto 10/2016, de 23/03/2016, por el que se regula la estructura y funciones de la Intervención General de la JCCM y en particular las contenidas en los artículos del Capítulo IV en su Sección 1ª y 2ª.

Consejería: 15.- Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

Dependencia: 15.06. Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego.

Nº	Código	Nº de plazas	CL	Denominación	A.F	Grupo	Nivel	Compl. Específico	Cuerpo/escala	Titulación/ Requisitos	TJ	Centro de Trabajo	Funciones del puesto
5	00228	1	a	J. Serv. Recaudación	A005	A1	28	29.175,36			PD	D.G. de Tributos y Ordenación del Juego	Coordinación y seguimiento de las actuaciones de recaudación de los ingresos de derecho público de la administración regional. Estudio, diseño y programación de las actuaciones y procedimientos de recaudación. Elaboración de informes, estudios y propuestas de disposiciones y convenios en materia de recaudación. Además, el resto de las previstas en el Decreto 182/2010, de 06/07/2010, por el que se regula la gestión recaudatoria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Orden 128/2025, de 4 de septiembre, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

6	09779	1	a	J. Serv. Valoración	A005	A1	28	29.175,36			PD	D.G. de Tributos y Ordenación del Juego	Preparar la aplicación de los medios de comprobación de valor previstos en la LGT. Elaboración de los estudios, disposiciones y bases de datos precisos para su aplicación. Efectuar las valoraciones que se le encomienden. Seguimiento y control de las valoraciones efectuadas por las unidades de los Servicios Provinciales. Además, el resto de las previstas en la Orden 128/2025, de 4 de septiembre, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
7	11302	1	a	J. Serv. de Juego	A008	A1	28	27.525,60			PD	D.G. de Tributos y Ordenación del Juego	Dirección, coordinación y control de todos los procedimientos tramitados en el servicio, fundamentalmente, registro de empresas, registro de modelos y procedimientos sancionadores. Elaboración de la normativa leal y reglamentaria emanada por el servicio. Tramitación directa de los expedientes referidos a casinos de juego y salas de bingo. Asesoramiento y coordinación de las actuaciones sobre juego desarrolladas en los Servicios Provinciales.
8	15403	1		J. Serv. Gestión Tributaria y Asistencia	A005	A1	28	29.175,36			PD	D.G. de Tributos y Ordenación del Juego	Impulsar y supervisar la actividad de los órganos administrativos con funciones de información y asistencia al contribuyente y gestión tributaria. Prestación de asistencia técnica, asesoramiento y apoyo a los órganos citados. Estudio, diseño y planificación de las actuaciones y procedimientos en su ámbito de actuación. Proponer instrumentos de planificación de actuaciones, resultados y objetivos a establecer por la Dirección General en materia de asistencia y gestión tributaria. Proponer instrucciones y disposiciones normativas en materia de

													asistencia y gestión tributaria, así como estudiar y, en su caso, elaborar propuestas de modificación de los sistemas y procedimientos en ese ámbito. Elaborar informes en materias relativas a su competencia que le sean solicitados por la persona titular de la Dirección General. Propuesta, diseño y seguimiento de las adaptaciones informáticas correspondientes a su ámbito de actuación. Además, el resto de las previstas en la Orden 128/2025, de 4 de septiembre, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital
9	00421	1	a	J. Serv. Inspección	A005	A1/A2	26	23.627,52			PD	Delegación Provincial de Hacienda, AA.PP. y Trans. Dig. de Toledo	Ejercicio de las funciones de comprobación, de investigación, sancionadoras y de revisión previstas en los Títulos III, IV y V de la LGT, y en el artículo 16 de la Orden 128/2025, de 4 de septiembre, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, así como dictar los actos a ellas inherentes en el ámbito de su competencia.